

# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

**500.000€ para patrocinar  
eventos sobre:**

**Tecnología - Innovación -  
Ciencia - Investigación -  
Diseño - Emprendimiento -  
Consolidación empresarial**

**Hasta 15.000€ por evento**



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT INNOVADOR  
DELS SECTORS ECONÒMICS I OCUPACIÓ

  
valenciactiva

 **LC** **TECHCITY**  
#VLCtechCity



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

**▶ CUANTÍA: 500.000€**

**▶ 2020: 50.000€**

**▶ 2021: 250.000€**

**▶ 2022: 500.000€**

## IMPORTE

(en función de la puntuación obtenida):

**De 50 a 70 puntos: 3.000 €**

**De 71 a 80 puntos: 6.000 €**

**De 81 a 90 puntos: 10.000 €**

**De 91 a 100 puntos: 15.000 €**

**El importe de la subvención concedida no podrá ser superior al 40% del importe total**



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## GASTOS SUBVENCIONABLES

(realizados entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022):

- a) Personal técnico
- b) Otro personal
- c) Alojamiento, manutención y desplazamiento de ponentes, organizadores y personal
- d) Adquisición o alquiler del material
- e) Arrendamiento de las instalaciones
- f) Otros gastos como cobertura mediática, seguridad, seguros, premios, etc



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## REQUISITOS PARA SER PERSONA O ENTIDAD SUBVENCIONADA

Ser personas físicas o jurídicas, como las comunidades de bienes, sociedades civiles, asociaciones, fundaciones, sindicatos, colegios profesionales y, en general, entidades sin ánimo de lucro u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas y que lleven a cabo las actividades que motivan la concesión de la subvención, y cumplan los siguientes requisitos:

- ▶ **Que tiene la capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar el proyecto subvencionado**
- ▶ **Que no está incurso/a en prohibiciones para contratar con la Administración**



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## NO PODRÁN SOLICITAR SUBVENCIÓN:

- ▶ Las AAPP, sus organismos autónomos, las empresas y otros entes públicos
- ▶ Las personas jurídicas que compartan socios con participación mayoritaria con otra persona jurídica que ya haya solicitado esta subvención
- ▶ Las personas jurídicas que tengan como socias personas físicas o jurídicas que tengan una participación mayoritaria y que ya hayan presentado esta solicitud de subvención
- ▶ Las personas físicas que tengan una participación mayoritaria en otras personas jurídicas que ya hayan solicitado esta subvención



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- ▶ Desarrollar directamente las actividades subvencionadas en el municipio de València.
- ▶ Deberán realizarse antes del 20/12/2022 y tras la adjudicación de la subvención
- ▶ La actividad deber estar claramente alineada con el Plan estratégico de empleo, formación y emprendimiento 2021-2024 del Ayuntamiento de València y/o el Plan Estratégico VLC Tech City 2021-2025 y/o con el eje 2 'Reactivación Económica' del 'Acuerdo marco para la recuperación y la reconstrucción de la ciudad de València en el contexto del post-Covid19': posicionar a la ciudad como referente en innovación, tecnología y conocimiento



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ▶ **BLOQUE 1: Tipología, alcance y desarrollo del evento (80 puntos)**
  - ▶ Calidad del proyecto y su temática (30 puntos)
  - ▶ Experiencia y antigüedad, acreditada del proyecto (15 puntos)
  - ▶ Número de asistentes previstos (10 puntos)
  - ▶ Alcance (10 puntos)
  - ▶ Colaboración con otras entidades públicas y privadas (10 puntos)
  - ▶ Formato de entrada para asistentes (5 puntos)
- ▶ **BLOQUE 2: Estructura y composición de la entidad (20 puntos)**
  - ▶ Perfil paritario de la entidad (10 puntos)
  - ▶ Perfil generacional de la entidad: (5 puntos)
  - ▶ Perfil inclusivo de la entidad: (5 puntos)



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Persona física: DNI
- Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica: **contrato de constitución y escritura de constitución y los estatutos**
- Asociación, fundación, sindicato, colegio profesional y, en general, entidad sin ánimo de lucro: escritura de constitución y los estatutos

### En todos los casos:

- ANEXO I (Memoria)
- ANEXO II (Declaración responsable)
- Certificado de estar al Corriente con la Agencia Tributaria actualizado
- Certificado de estar al Corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social actualizado
- Certificado de Titularidad Bancaria
- Ficha de Mantenimiento de Terceros



# Convocatoria València Activa Subvención Eventos

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 1.- El modelo de solicitud normalizado en: [www.valenciactiva.valencia.es](http://www.valenciactiva.valencia.es)
- 2.- Las solicitudes se en [convocatories@valenciactiva.es](mailto:convocatories@valenciactiva.es)
- 3.- Hasta el **31/10/22**

